

vos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo, se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Sexta.—El concurso-oposición tendrá lugar en Córdoba, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Córdoba, 11 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.460-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Salamanca referente al concurso oposicion entre el personal de la categoria inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla de esta provincia y otra plaza en concurso-oposición libre.*

Por esta Jefatura y autorizada con fecha 18 de septiembre de 1972 por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convocó concurso oposición entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, para proveer una plaza de Capataz de cuadrilla de esta provincia y otra plaza en concurso-oposición libre. La fecha de convocatoria fue la de 6 de octubre de 1972.

Los exámenes tuvieron lugar el día 14 de marzo pasado y a la vista de los trabajos ejecutados esta Jefatura propuso para cubrir las vacantes dichas, y la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas ha tenido a bien aprobar a los siguientes aspirantes.

*Turno restringido*

Don Mariano Fraile García.

*Turno libre*

Don Ramón Alba Ramajo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de los Camareros del Estado de 13 de julio de 1961, y los Capataces nombrados tendrán un plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para incorporarse a su nuevo destino.

Salamanca, 12 de abril de 1973.—El Ingeniero Jefe.—3.501-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de marzo de 1973 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal titular para sustituirle.*

Hmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Vidal-Eugenio Hernández Vista, Catedrático de la Universidad de Granada, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Latín» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para el que fue nombrado por Orden de 20 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo).

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Hernández Vista al Vocal suplente don Ricardo Castresana Udaeta, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de marzo de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 2 de abril de 1973 por la que se acepta la renuncia del Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Vocal titular para sustituirle.*

Hmo. Sr.: Vista la petición formulada por don José Luis Rodríguez García Alcaraz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Cádiz, en súplica de que se

acepte la renuncia que presenta a su cargo de Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Italiano» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocados por Resolución de 20 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para el que fue nombrado por Orden de 5 de marzo de 1973.

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado ha tenido a bien aceptar la renuncia al citado cargo y nombrar Vocal titular en sustitución del señor Rodríguez García Alcaraz al Vocal suplente doña Mariana Iglesias Rozas Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de León.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de abril de 1973.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Economía de la Empresa» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.*

Vacante la cátedra de Economía de la Empresa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de abril de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.*

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de 1 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para provisión de la cátedra de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1973.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Vacante la cátedra de «Historia de la Edad Media Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.